



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

USHUAIA, **30 de Agosto del 2024**

VISTO el Expediente N° E-72194/2024- U.G. del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO tramita la S/REPARACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACIÓN DE MÓVIL OFICIAL DOMINIO AA-601-YQ perteneciente a la Secretaria Privada de la Unidad Gobernador Ushuaia.

Que, a través de la Nota Fundada obrante a orden N° 7 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Subsecretario de Flota Vehicular, quien autoriza mediante firma electrónica.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Fondo Permanente para la Flota Vehicular.

Que, es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N. ° 1015.

Que, la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L; y N°1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024 y N° 188/23 y su modificación complementaria N°565/23; y Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O. P. C N° 17/21 Capítulo I punto a) – Contratación Directa por adjudicación Simple.

Que, el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N°3226/23 y Resolución SCAG N°38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por adjudicación simple N° 11/2024 - RAF 1116 para la solicitud pedido de la S/REPARACION DE SISTEMA DE CALEFACIÓN DE MÓVIL OFICIAL DOMINIO AA-601-YQ perteneciente a la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Ushuaia. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente

///2...



G.T..E.
N.D.G.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

...//2

dirección difusio~~n~~tdfcompra@gmail.com, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. -El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 001SUG y U.G.C.SUG001, RAF 1116, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N.º 20 /2024.

G.T.F.
N.D.G.

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024
Pieza Administrativa E Nro. 72194- E - 2024- 905 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 30/08/24
Apertura: 3/9/2024 13:34

Encuadre Legal: : Ley Prov. 1015 art. 18 inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1116 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO REPARACION. 1			
>>	REPARACION INTEGRAL DE MOTOR DE CALEFACCION CON CAMBIO DE CENTRADO DE MOTOR Y CAMBIO DE CARBONES. MANO DE OBRA + REPUESTOS	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago Según decreto Provincial N° 674/11, art.34, Inc.96
Plazo de Entrega: 15 días
Mantenimiento de Oferta: Según decreto Provincial N° 674/11, art.34, Inc.34
Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Página 1 de 2

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024
Pieza Administrativa E Nro. 72194- E - 2024- 905 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 30/08/24
Apertura: 3/9/2024 13:34

Encuadre Legal: : Ley Prov. 1015 art. 18 inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/1116 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic.63 o al correo contrataciones@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic.63 o al correo contrataciones@tierradelfuego.gob.ar		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			


Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego